



jueves 7 de mayo de 2020

MODIFICACIONES EN LA OCUPACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO POR MEDIO DE TERRAZAS Y VELADORES

El Alcalde, Gabi Santos, El Delegado de Urbanismo, Manuel García, y la Delegada de Desarrollo, Beatriz Roldán, han mantenido esta mañana una reunión, a través de vídeo llamada, con una treintena de bares para trasladarles las nuevas medidas y modificaciones en las autorizaciones de ocupación de dominio público por medio de terrazas y veladores en previsión a la entrada en la fase uno de desescalada del estado actual estado de alarma sanitaria.

Así se contempla levantar la suspensión realizada sobre las ocupaciones del espacio público por medio de terrazas y veladores y determinar que las autorizaciones otorgadas están prorrogadas por lo que los titulares no tienen que volver a solicitar su ocupación.

Estas medidas también contemplan poder solicitar una autorización de ampliación en superficie de terrazas y veladores con carácter excepcional durante el periodo de un mes. Se debe acompañar en la solicitud la licencia de apertura del establecimiento, una propuesta gráfica de la localización así como una autorización, si fuera necesario, del vecino colindante al establecimiento para poder ocupar ocupar su fachada. A continuación se detallan todos los enlaces

DECRETO DE LAS MEDIDAS [decreto veladores y terrazas](#) [
/export/sites/elvisodelalcor/decreto-veladores-y-terrazas.pdf]

SOLICITUD DE AMPLIACIÓN [MODELO SOLICITUD AUMENTO SUPERFICIE OVP COVID-19](#) [
/export/sites/elvisodelalcor/MODELO-SOLICITUD-AUMENTO-SUPERFICIE-OVP-COVID-19.pdf]

AUTORIZACIÓN VECINOS [AUTORIZACION VELADORES VECINOS](#) [
/export/sites/elvisodelalcor/AUTORIZACION-VELADORES-VECINOS.pdf]